



UNHCR
ACNUR
La Agencia de la ONU
para los Refugiados

POLÍTICA SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL ACNUR EN SITUACIONES DE DESPLAZAMIENTO INTERNO

ACNUR/HCP/2019/1

Aprobado por: Filippo Grandi, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Fecha de aprobación: 18 de septiembre de 2019

Contacto: Sección de Desplazamiento Interno, Servicio de Apoyo en el Terreno, División de de Protección Internacional

Fecha de entrada en vigor: 18 de septiembre de 2019

Fecha de revisión: 18 de septiembre de 2024

Esta y otras orientaciones oficiales del ACNUR están disponibles en la [Página de Políticas y Orientaciones](#) de ACNUR-net

CONTENIDO

1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE	5
3. FUNDAMENTO	6
4. VISIÓN	7
5. CONSIDERACIONES PRINCIPALES	8
6. OPERACIONALIZAR LOS COMPROMISOS DEL ACNUR	9
6.1. Preparación para emergencias	10
6.2. Brindar una respuesta de protección y soluciones	10
6.3. Retirada responsable	11
7. FACILITADORES DE PARTICIPACIÓN	12
7.1. Programación integrada	12
7.2. Datos, gestión de la información y manejo de identidades	12
7.3. Movilización de recursos y financiación	13
7.4. Gestión de la fuerza laboral	13
8. TÉRMINOS Y DEFINICIONES	14
9. MONITOREO Y CUMPLIMIENTO	16
10. FECHAS	17
11. CONTACTO	17
12. HISTORIA	18
13. REFERENCIAS	19



1. OBJETIVO

Esta Política reafirma el compromiso del ACNUR con la participación decisiva y predecible en situaciones de desplazamiento interno como aspecto integral de sus operaciones en todo el mundo, y de su papel de liderazgo en materia de protección en crisis humanitarias.

La Política requiere que las operaciones nacionales, regionales y globales movilicen y desplieguen recursos y capacidades en apoyo del duradero compromiso del ACNUR de trabajar en colaboración con otros para fortalecer la protección y garantizar soluciones para las personas desplazadas internas (PDI).

De conformidad con las Direcciones Estratégicas del ACNUR 2017-2021, el ACNUR se compromete a aprovechar plenamente las sinergias entre su compromiso con las personas refugiadas, desplazadas internas, retornadas, apátridas y demás personas afectadas por crisis humanitarias, teniendo en

cuenta sus distintas responsabilidades con respecto a las distintas categorías de personas desplazadas por la fuerza y los acuerdos interinstitucionales pertinentes. También compromete al ACNUR a ir ajustando progresivamente los sistemas y procesos internos para permitir que la organización funcione sin problemas y de forma efectiva en todo el espectro del desplazamiento forzado.

La Política faculta y exige al mismo tiempo que los Representantes sean proactivos en la preparación y la participación en emergencias que generen un desplazamiento interno significativo, como parte de una respuesta humanitaria bajo el liderazgo de la ONU en los países y fundamentada en una protección sólida y en el análisis del contexto. Se ayudará a los representantes para que sigan adelante con los compromisos interinstitucionales, para que sitúen la protección en el centro de la acción humanitaria y para que diseñen, implementen y mantengan una respuesta operativa, significativa y orientada a soluciones para el desplazamiento interno que cuente con el respaldo de la promoción mundial y la movilización de recursos.



2. ALCANCE

Esta Política cubre todos los aspectos de la participación del ACNUR en situaciones de desplazamiento interno, también en lo relativo a la preparación y en la prestación de protección y soluciones, como parte de una respuesta colectiva en favor de los Estados y las poblaciones afectadas. Se aplica a la labor de todo el personal de ACNUR en el terreno y a nivel nacional, regional y de sede.

Esta Política es de cumplimiento obligatorio.

3. FUNDAMENTO

Dar respuesta con celeridad y robustez a las crisis humanitarias con desplazamiento forzado a gran escala es un reflejo que está profundamente asentado en la cultura del ACNUR. La capacidad del ACNUR para salvar y proteger vidas, proteger derechos y buscar soluciones para el desplazamiento forzado se ha ido desarrollando durante décadas. No obstante, el compromiso operacional del ACNUR con las personas desplazadas internas no siempre ha sido tan coherente ni tan predecible como su apoyo a las personas refugiadas, y el volumen, el alcance y los resultados de sus actividades en situaciones de desplazamiento interno han sido variables.

Dado que las causas de conflicto, violencia y desplazamiento forzado son cada vez más complejas,

y con el cambio climático como factor acelerador en muchos casos, es vital que el ACNUR garantice mayor coherencia y consistencia en todas sus áreas de trabajo –desde la prevención, la respuesta al desplazamiento interno, la apatridia, los flujos transfronterizos y las soluciones. Son varias las regiones que se ven cada vez más afectadas por la superposición de los movimientos de personas refugiadas, desplazamiento interno y apatridia y que requieren un enfoque estratégico y conjunto para el desplazamiento forzado que el ACNUR está en una posición única para ofrecer.

Sobre este fundamento el Alto Comisionado se ha comprometido resueltamente a reorientar al ACNUR para que sea más predecible y decisivo en situaciones de desplazamiento interno, trabajando conjuntamente con sus socios para planificar, enmarcar y materializar una respuesta que se rija por la protección y que ayude a proponer soluciones para el desplazamiento forzado para todos.





© ACNUR/Olivier Lebar-Mattell

4. VISIÓN

Todos los desplazados internos pueden encontrar protección, vivir en paz, estudiar, trabajar y desarrollarse como miembros contribuyentes de las comunidades en las que viven, y encontrar soluciones más a largo plazo para construir un futuro seguro.

En apoyo a esta visión, el ACNUR adoptará medidas y enfoques que los doten de lo necesario para anticipar y responder efectivamente a situaciones de desplazamiento interno en un sistema de la ONU en continua evolución y con una red cada vez mayor de socios, que incluye instituciones financieras y de desarrollo, para garantizar una voluntad firme que

fortalezca la responsabilidad del Estado y mejore las capacidades de protección nacional y local –incluidas las de las personas desplazadas forzosamente y las de comunidades más amplias afectadas por el desplazamiento.

Este compromiso se basa en los Principios rectores de la ONU de los desplazamientos internos y recalca el rol central de la protección en la acción humanitaria. También permite al ACNUR contribuir en la obtención de resultados colectivos que mejoren la protección y promuevan soluciones para las personas desplazadas internas (PDI) y las comunidades más amplias afectadas por los desplazamientos, y preparar el terreno para la repatriación voluntaria y la reintegración de las personas refugiadas donde sea pertinente.



5. CONSIDERACIONES PRINCIPALES

En cada situación en la que participan con PDI y comunidades más amplias afectadas por el desplazamiento, el ACNUR:

- Fomentará la responsabilidad primordial del Estado y, allí donde corresponda, de los actores no estatales para prevenir, responder y resolver el desplazamiento interno al mismo tiempo que complementará y reforzará los esfuerzos nacionales de respuesta y teniendo en cuenta las complejidades políticas y los desafíos particulares que se presentan cuando el desplazamiento es en sí mismo resultado de la acción o la inacción del gobierno.
- Promoverá el respeto de los Derechos Humanos y del derecho internacional, como uno de los propósitos fundamentales de las Naciones Unidas, fundamentará los programas, las intervenciones conjuntas, la promoción y la participación de las partes.
- Colocará la protección y las soluciones en el centro de la acción humanitaria mediante la participación directa con las comunidades afectadas por el desplazamiento, priorizando el análisis de la protección y la configuración de una estrategia, el suministro efectivo y oportuno de servicios de protección e integrando la protección en todos los sectores/grupos temáticos.
- Respetará los principios humanitarios, incluso respondiendo a los riesgos, amenazas y necesidades más urgentes, y sin tomar partido, jamás, en hostilidades ni participar en controversias políticas, raciales, religiosas o ideológicas.
- Establecerá salvaguardas para que sus acciones, asistencia y promoción no causen ningún daño no deseado.
- Rendirá cuentas ante todas las personas para las que trabajan y garantizará, en la medida de lo posible, la proximidad y la participación de la comunidad que generen la comprensión de primera mano de sus distintas perspectivas, prioridades, riesgos, necesidades, capacidades y expectativas, a través de una perspectiva de edad, género, discapacidad y diversidad, y permitiéndoles participar en la toma de decisiones y en la reclamación de sus derechos. Esta cultura de rendición de cuentas se basa en la tolerancia cero a la explotación y el abuso sexual, junto con la sensibilización y una mejor detección y respuesta.
- Fomentará soluciones para las PDI desde el principio de nuestra participación mientras simultáneamente reforzará su resiliencia, también mediante su inclusión en los sistemas y servicios locales y nacionales y el acceso a oportunidades económicas, y en la búsqueda de una participación temprana de instituciones financieras y de desarrollo, para mitigar el riesgo de desarrollo prolongado.
- Contribuirá a un enfoque de múltiples interesados y de toda la sociedad para el desplazamiento interno mediante una amplia gama de alianzas inclusivas con las autoridades locales y nacionales, la sociedad civil, organizaciones comunitarias, organizaciones locales de mujeres y grupos religiosos, organismos de la ONU incluso misiones políticas y de mantenimiento de la paz, organizaciones regionales e internacionales, actores de desarrollo e instituciones financieras, el sector privado y personas desplazadas internas y comunidades más amplias afectadas por el desplazamiento.

6. OPERACIONALIZAR LOS COMPROMISOS DEL ACNUR

El alcance de la participación del ACNUR en situaciones de desplazamiento interno consiste en un liderazgo nacional y global, responsabilidades de promoción y de coordinación, incluidas las establecidas en las disposiciones acordadas por el Comité Permanente entre Organismos (IASC) bajo el liderazgo del Coordinador del Socorro de Emergencia,¹ así como de su participación operativa de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.²

Los parámetros de la participación operativa del ACNUR en crisis humanitarias caracterizadas por desplazamientos internos coincidirán normalmente con sus responsabilidades de liderazgo y coordinación en materia de protección, coordinación y gestión de campamentos y albergues, con un énfasis especial en el desplazamiento debido a conflicto y violencia, de conformidad con las disposiciones del IASC.

Procurarán en todo momento situar la protección en el centro de la acción humanitaria mediante el liderazgo estratégico de los tres grupos temáticos dirigidos por el ACNUR y garantizando, junto con los socios, un análisis basado en evidencias que sirva de base para la toma de decisiones interinstitucional y ejecución operacional.

El ACNUR también contribuirá a toda respuesta interinstitucional a los desplazamientos internos provocados por desastres y tomará el liderazgo en materia de protección, cuando se cumplan los tres criterios de presencia en el terreno, una solicitud por parte de un gobierno y un acuerdo interinstitucional. El alcance de la participación del ACNUR en tales situaciones por lo general estará limitado en el tiempo y se determinará en consulta con el Equipo Ejecutivo Senior.

El ACNUR también podrá poner a disposición su experiencia en materia de protección en el contexto de las medidas nacionales, regionales e internacionales de preparación y respuesta

relacionadas con el desplazamiento forzado o reubicaciones previstas surgidas de proyectos de desarrollo, cambio climático y degradación ambiental.

La implementación de la Política requiere el compromiso concertado de toda la organización, así como todos los esfuerzos necesarios para garantizar el ejercicio predecible de liderazgo y las responsabilidades de coordinación en línea con los acuerdos del Comité Permanente entre Organismos, y una postura operativa adecuada a tal fin en cada fase de la participación.

Especialmente:

- El Equipo Ejecutivo Senior (SET, por sus siglas en inglés), es decir, el Alto Comisionado, el Alto Comisionado Adjunto y Altos Comisionados Auxiliares de Operaciones y de Protección garantizarán que sus compromisos con los desplazados internos se reflejan plenamente en el ejercicio de sus responsabilidades de liderazgo, supervisión, gestión y soporte, incluido lo relativo a planificación estratégica y asignación de recursos;
- Los Directores y los Representantes de las Oficinas Regionales tienen una responsabilidad y una rendición de cuentas fundamental para garantizar la participación pronta y firme en crisis humanitarias caracterizadas por el desplazamiento interno, desde la prevención hasta las soluciones, con arreglo al principio de “adoptar medidas útiles en todo caso”; y
- Los Directores de las Divisiones y los Jefes de Servicios son los responsables de incorporar el desplazamiento interno en sus respectivas áreas de trabajo y de garantizar la existencia de las capacidades, sistemas, procesos y procedimientos necesarios para dotar de recursos, orientar y dar apoyo a las Oficinas Regionales y a las operaciones de país en la prevención y la respuesta al desplazamiento interno, incluso mediante el liderazgo estratégico y efectivo de los grupos temáticos mundiales, la comunicación y la promoción estratégica, y la contribución a la formulación de políticas mundiales y el establecimiento de normas.

¹ A nivel mundial, el ACNUR lidera el Grupo Temático Mundial de Protección (GPC, por sus siglas en inglés). También colidera el Grupo Temático Mundial de Alojamiento con la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (IFRC, por sus siglas en inglés) y el Grupo Temático Mundial de Coordinación y Gestión de Campamentos (CCCM, por sus siglas en inglés) con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

² Resolución 53/125 (1998) de la Asamblea General, §16: la Asamblea General “Toma nota de la importancia de los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos y reafirma su apoyo a la función de la Oficina del Alto Comisionado de proporcionar asistencia humanitaria y protección a los desplazados internos, sobre la base de solicitudes concretas del Secretario General o de los órganos competentes de las Naciones Unidas y con el consentimiento del Estado interesado, teniendo en cuenta la complementación con los mandatos y los conocimientos técnicos de otras organizaciones pertinentes, y subraya que las actividades que se realicen en favor de los desplazados internos no deben socavar la institución del asilo.”



6.1. Preparación para emergencias

En países proclives al conflicto, la violencia o el desplazamiento causado por desastres, el ACNUR participará en medidas interinstitucionales de preparación para emergencias, contribuirá en los mecanismos de prevención y alerta temprana en todo el sistema de la ONU dirigidos o apoyados por los gobiernos, y fortalecerá la capacidad local y nacional para prevenir y mitigar los riesgos de desplazamiento.

En todos los aspectos de la preparación, el ACNUR aportará su experiencia en materia de protección y hará todo lo posible por integrar la protección en las tareas de preparación de todos los sectores o grupos temáticos, incluidos los liderados por el ACNUR. También analizará los posibles patrones de desplazamiento y utilizará su experiencia en la coordinación y la gestión de albergues y campamentos para la planificación de escenarios.

El ACNUR intentará garantizar el establecimiento de mecanismos de monitoreo de la protección y de participación de la comunidad, como un medio para identificar, prevenir y mitigar el conflicto y la violencia y sus consecuencias, incluido el desplazamiento forzado. También buscará oportunidades para que los socios intercambien información, movilicen recursos y coordinen actividades de preparación para la protección, la coordinación y la gestión de campamentos/sitios y albergues. Se proporcionará orientación y asesoría técnica a los Estados para que puedan desarrollar e implementar leyes y políticas nacionales en materia de desplazamiento interno, así como capacidad de respuesta sensible a la protección.

Como parte de estos esfuerzos, el ACNUR garantizará de que un análisis de los riesgos adecuado, elaborado conjuntamente con los socios, impulse su propia preparación organizativa y, según lo dicte el contexto, las declaraciones de emergencia del ACNUR, de conformidad con la [Política de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia](#) del ACNUR.

6.2. Brindar una respuesta de protección y soluciones

El ACNUR ayudará a los Coordinadores Residentes/ Humanitarios y a los Equipos humanitarios de país/ ONU a desarrollar una estrategia global de protección y soluciones, basada en un análisis de la protección y soluciones basada en evidencias. La ONU y los socios humanitarios podrán confiar en el ACNUR y en su experiencia y asesoramiento en cuanto a las prioridades de protección y los Representantes participarán activamente en los Equipos humanitarios de país/ONU, para ayudar a garantizar que la protección se sitúa en el centro de la respuesta humanitaria.

Cuando se establecen acuerdos de grupos temáticos o similares, el ACNUR asumirá las funciones de liderazgo y coordinación en línea con sus responsabilidades mundiales. Todo ello con el apoyo de capacidades específicas de coordinación de los grupos temáticos, respaldados por una sólida respuesta operativa y ambos aspectos apoyados por capacidades de gestión de la información.

Con su capacidad de liderazgo de los grupos temáticos, el ACNUR apoyará y dirigirá el desarrollo y la implementación de estrategias integrales de los grupos temáticos, y mientras que en su calidad de proveedor de servicios de última instancia, movilizará recursos internos y externos e involucrará a una serie de partes interesadas para solventar los vacíos de respuesta.

El ACNUR promoverá la incorporación de la protección y trabajará con todos los grupos temáticos para diseñar y emitir una respuesta interinstitucional determinada por consideraciones de protección. Se identificarán oportunidades adecuadas para consolidar a los actores locales y nacionales, incluidos los responsables de desarrollo, para participar u eventualmente llegar a liderar la respuesta al desplazamiento interno.

En su capacidad operativa, el ACNUR garantizará un enfoque de protección comunitario y priorizará las intervenciones para prevenir, dar respuesta y mitigar los riesgos y las necesidades de protección

inmediatas y más urgentes, incluida la protección contra la explotación y el abuso sexuales, la violencia sexual y de género y la protección de la infancia. El ACNUR aplicará e integrará sistemáticamente a su trabajo con las PDI su larga experiencia en alojamiento y gestión de campamentos y sitios, incluida la experiencia adquirida en el contexto de las personas refugiadas en la transición de los campamentos hacia los asentamientos inclusivos.

También dará prioridad a aquellas acciones que contribuyan a crear las condiciones propicias para obtener soluciones seguras, dignas e integrales, incluso para las personas refugiadas que regresen de los países de asilo (cuando corresponda). Las áreas principales de interés incluirán la participación de la comunidad, leyes y políticas, documentación, alojamiento, tenencia segura de la tierra, medios de vida, coexistencia pacífica y resolución de conflictos.

El ACNUR impulsará y contribuirá a los esfuerzos de los gobiernos para abordar las necesidades de las PDI, incluidas las personas que se estén integrando localmente, que regresan a los lugares de origen o que se instalan en otra parte del país, así como a la comunidad afectada por el desplazamiento en términos más amplios.

Acorde con la Agenda 2030 y el principio de “no dejar a nadie atrás”, se trabajará junto con socios para garantizar la inclusión de las PDI en los servicios nacionales, como la educación, salud, acceso a medios de vida y servicios sociales, incluidas a las redes de seguridad social; se promoverá la participación de las PDI en el desarrollo social y económico local y nacional, incluso mediante un marco jurídico propicio; y se crearán enfoques efectivos para la resiliencia y soluciones que ayuden a las PDI, a las comunidades más amplias afectadas por el desplazamiento y a sus gobiernos a gestionar mejor y superar las consecuencias y los efectos del desplazamiento. En su búsqueda de soluciones contribuirán a conseguir estrategias de transición que vinculen la acción humanitaria y de desarrollo, y soluciones que generen y mantengan la paz.

Los resultados de las evaluaciones y del monitoreo de la protección y otros sistemas de monitoreo, se utilizarán sistemáticamente para generar una base de pruebas para fundamentar los análisis, la promoción, el diseño de programas, la movilización de recursos y las comunicaciones. Las evaluaciones y el monitoreo de la protección también se utilizarán para fortalecer el trabajo de protección comunitario y para garantizar que la respuesta humanitaria tenga plenamente en cuenta la edad, el género, la discapacidad y otros elementos de diversidad.

El análisis de la protección y el conflicto también se utilizará para garantizar un enfoque de “no hacer daño” a las soluciones. En ese sentido, el ACNUR iniciará y participará en evaluaciones, elaboración de perfiles y análisis de múltiples partes interesadas, involucrando a órganos nacionales pertinentes y otros actores para desarrollar una buena comprensión de las necesidades de protección y asistencia a más largo plazo, las vulnerabilidades, las condiciones socioeconómicas, las capacidades y las aspiraciones de las PDI, las personas refugiadas retornadas y las comunidades más amplias afectadas por el desplazamiento.

6.3. Retirada responsable

El ACNUR se retirará de forma responsable cuando los actores locales y nacionales puedan asumir de forma significativa la ejecución operativa, la coordinación y el monitoreo relativos a la protección y soluciones para las personas desplazadas internas. Para ello será necesario que el ACNUR, desde el inicio de su participación, lleve a cabo intervenciones y adopte medidas destinadas a mejorar la capacidad de respuesta nacional, incluida la asesoría técnica y apoyo a la legislación y políticas nacionales en materia de desplazamiento interno, formación y desarrollo de capacidad. El ACNUR trabajará en colaboración con otros miembros del Equipo humanitario de país/ONU para apoyar la desactivación gradual de los grupos temáticos en apoyo de los mecanismos de coordinación dirigidos por el gobierno, incluso en la transición de cualquier sitio de PDI a gobiernos y/o otros enfoques acordados.





© ACNUR / Iecis Orgcal

7. FACILITADORES DE PARTICIPACIÓN

7.1. Programación integrada

En virtud de su compromiso de trabajar en todo el espectro del desplazamiento forzado y promover la inclusión socioeconómica de las personas de interés, el ACNUR intentará maximizar las oportunidades de responder mediante enfoques basados en zonas y programación integrada que incluyan a todos los grupos de población relevantes en un contexto operacional dado. Esto incluye situaciones en las que las poblaciones de interés viven juntas (p.ej., PDI, personas refugiadas y solicitantes de asilo de otros países, personas refugiadas retornadas y PDI), y/o con las comunidades de acogida.

El objetivo último de los enfoques basados en zonas y en la programación integrada es garantizar que el ACNUR aproveche las oportunidades y los recursos disponibles para mejorar la protección y las soluciones para el desplazamiento forzado para todos de una forma que apoye a los sistemas de protección locales. Los programas del ACNUR se diseñarán para conseguir los objetivos desarrollados con el Equipo humanitario de país/ONU y por lo tanto, se basarán en evaluaciones y análisis conjuntos. Además sus programas definirán un conjunto de

acciones complementarias y de apoyo mutuo para el ACNUR en planes de múltiples interesados. La programación y la asignación de recursos de ACNUR irán dirigidos hacia las mayores necesidades y riesgos, independientemente de que PDI se encuentren o no en las mismas zonas que las personas refugiadas y solicitantes de asilo, y considerando sus responsabilidades distintas para grupos diferentes, y las disposiciones interinstitucionales relevantes.

7.2. Datos, gestión de la información y manejo de identidades

Cuando participe en situaciones de PDI, el ACNUR garantizará que se lleva a cabo un análisis adecuado de la protección junto con los socios, que además incluirá la preparación y otras fases de desplazamiento interno. Para ello es necesario disponer de datos y de información que sean precisos, actualizados, completos y de calidad, que puedan apoyar la promoción, la programación, monitoreo, asistencia y la prestación de servicios basados en pruebas por el ACNUR y del resto de la comunidad humanitaria, y que contribuya a obtener resultados sólidos de protección y soluciones. También invertiremos y maximizaremos la utilización de productos de información estándar, incluidos informes de protección y otros informes de monitoreo, análisis de las necesidades, evaluaciones técnicas, mapeo de servicios y de presencia, y

otros productos– como apoyo de su participación operativa y sus responsabilidades en materia de grupos temáticos. Los productos de información se compartirán de acuerdo con enfoques de datos responsables, a través de plataformas y portales en línea del ACNUR e interinstitucionales. La Política de protección de datos del ACNUR se aplicará en relación a la recolección o el procesamiento de datos personales.

Por lo general, el registro individual exhaustivo por parte del ACNUR no es conveniente en situaciones de desplazamiento interno. En lugar de eso, el ACNUR dará prioridad a uno o más de los siguientes enfoques de la gestión de datos de la población, dependiendo del contexto operativo y del papel y la capacidad de otros actores: i) estimación; ii) inscripción; y iii) elaboración de perfiles y encuestas. La recopilación de datos personales puede realizarse cuando sea necesaria o apropiada desde una perspectiva de protección, con fines de brindar asistencia o servicios, incluida la documentación o alojamiento, y deberá ajustarse a fines específicos y predefinidos. Cuando la recopilación de datos personales la realicen autoridades nacionales u otros, el ACNUR deberá poder asegurar que se garantiza el consentimiento pleno e informado de las PDI en cuanto a la recopilación, utilización e intercambio de datos personales, de conformidad con los principios y normas establecidos en la Política de protección de datos del ACNUR y los estándares nacionales de protección de datos.

7.3. Movilización de recursos y financiación

La participación del ACNUR en situaciones de desplazamiento interno se apoyará en una estrategia de movilización de recursos de toda la agencia. A nivel mundial, regional y nacional, la movilización de recursos se intensificará al inicio de una emergencia y se mantendrá a lo largo de su participación. Contará con el apoyo de un análisis basado en evidencias que articule la protección y el impacto de la respuesta del ACNUR para salvar vidas. A nivel mundial, el ACNUR promoverá y destacará su trabajo con PDI –desde la preparación hasta la prestación de protección y soluciones– dotándole de un perfil y una importancia adecuados en todas las relaciones externas y todos los esfuerzos para recaudar fondos.

7.4. Gestión de la fuerza laboral

El ACNUR apoyará a su personal, y cuando sea posible, al personal de sus socios, para adquirir las distintas habilidades y competencias necesarias para trabajar en todo el espectro del desplazamiento forzado, incluidas las situaciones de desplazamiento interno. También reforzaremos los esfuerzos en curso para identificar, formar y mantener un cuadro de personal con habilidades y competencias especializadas, incluidas aquellas relacionadas con la coordinación y la gestión de información en situaciones en las que haya o no haya grupos temáticos, para su despliegue si es necesario, sobre todo en emergencias.



8. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Enfoque basado en zonas: Enfoque de múltiples partes interesadas y múltiples sectores que responde a toda la población que vive en determinada zona geográfica.

Resultados colectivos: Resultado de que los actores de desarrollo, humanitarios y otros actores pertinentes contribuyen a alcanzar los objetivos para reducir los riesgos y las vulnerabilidades, abordar necesidades y facilitar soluciones duraderas.

Comunidades afectadas por los desplazamientos: Las personas desplazadas, incluidas personas refugiadas y personas desplazadas internas, y las comunidades locales afectadas por su presencia en zonas de desplazamiento, así como en zonas de retorno y de (re)integración.

Reducción del riesgo de desastres: Prevenir nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes, así como fortalecer la resiliencia de las personas, los sistemas y los enfoques.³

Soluciones duraderas para las PDI: Según el Comité Permanente entre Organismos (IASC, por sus siglas en inglés), las soluciones duraderas se logran cuando las personas desplazadas internas dejan de tener necesidades específicas de asistencia y de protección vinculadas con su desplazamiento y pueden disfrutar de sus derechos humanos sin discriminación debido a su desplazamiento. Esto puede lograrse mediante el retorno y la reintegración sostenible al lugar de origen; la integración local sostenible en zonas en las que las PDI se albergan; o la integración sostenible en otra parte del país (asentamiento en otro lugar del país).⁴

Inscripción: Recolección, tanto a nivel de núcleo familiar o individual, de datos biográficos, incluidos datos biométricos, de las personas desplazadas internas, con fines de prestar y monitorear servicios y asistencia, incluidas intervenciones mediante ayuda en efectivo.

Agencia líder del grupo temático mundial: Agencia/organización a nivel mundial que ha sido designada por el Comité Permanente entre Organismos (IASC) como agencia líder del grupo temático para un sector en particular.

Programación integrada: Para el ACNUR la programación integrada es i) multisectorial; ii) incluyen a personas de interés (solicitantes de asilo, personas refugiadas, PDI, retornados y apátridas) y comunidades de acogida; y iii) con múltiples partes interesadas.

Personas desplazadas internas: O PDI, son personas o grupos de personas que han sido forzadas u obligadas a huir o a abandonar sus hogares o lugares de residencia habitual, en particular como resultado de, o para evitar los efectos de los conflictos armados, situaciones de violencia generalizada, violaciones de los derechos humanos o desastres naturales o provocados por el hombre, y que no han cruzado una frontera reconocida internacionalmente.⁵ A efectos de esta política, los términos „Persona(s) desplazada(s) internas” y „Personas desplazadas internas” se utilizan indistintamente.

Principio de adoptar medidas útiles en todo caso: Principio establecido en la Política de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia del ACNUR, según el cual el ACNUR no permitirá bajo ninguna circunstancia que las personas de su competencia sufran daños evitables o padezcan un sufrimiento injustificado.⁶

Estimación de la población: Cifras agregadas de población recopiladas mediante la triangulación de las mejores fuentes de datos disponibles primarias y secundarias para un grupo de población definido en un zona geográfica y un periodo de tiempo determinado, que se verifican, se validan y se avalan a través de un mecanismo entre organismos y sobre los que se fundamentan la promoción y la programación.

Elaboración de perfiles o elaboración de perfiles de desplazamiento: Proceso colaborativo de recopilación de información que proporciona datos comparativos y desagregados de situaciones de desplazamiento para orientar la programación, promover la protección y la asistencia e informar

³ Véase una definición más completa en la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR, por sus siglas en inglés).

⁴ Véase el Marco del Comité Permanente entre Organismos (IASC) para soluciones duraderas para personas desplazadas internas, disponible en inglés en: <https://interagencystandingcommittee.org/other/documents-public/iasc-framework-durable-solutions-internally-displaced-persons>.

⁵ Principios Rectores de la ONU de los desplazamientos internos, 1998.

⁶ ACNUR/HCP/2017/1/Rev.1 Política de preparación y de respuesta ante situaciones de emergencia. Véase párrafos 5.6 y 5.7: „El ACNUR no permitirá bajo ninguna circunstancia que las personas de su competencia sufran daños evitables o padezcan un sufrimiento injustificado. Se empoderará a los directores, se les apoyará y se les exigirán responsabilidades a la hora de tomar las decisiones y llevar a cabo las acciones que sean necesarias para garantizar que los refugiados y otras personas de la competencia del ACNUR reciban, de manera oportuna y eficaz, una protección y una asistencia humanitaria vitales, que contengan o reduzcan el daño, el sufrimiento y las dificultades adversas”. Los Directores que toman decisiones y/o actúan en base al principio de “adoptar medidas útiles en todo caso” deberán documentar su razonamiento y compartirlo con las personas a quien reportan.



© ACNUR/Frederic Noy

sobre las políticas y soluciones a largo plazo.⁷ Si bien la elaboración de perfiles se utiliza especialmente en contextos de desplazamiento interno, también es relevante para otras situaciones de desplazamiento, incluidas las que afectan a las personas refugiadas, migrantes, poblaciones sitiadas y poblaciones en riesgo de desplazamiento.

Protección: Todas las actividades destinadas a obtener el pleno respeto de los derechos de las personas según la carta y el espíritu de los órganos jurídicos relevantes (i.e. Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Derecho Internacional de los Refugiados).

Incorporación de la protección: Proceso de incorporación de los principios de protección y de promoción del acceso adecuado, la seguridad y la dignidad de la ayuda humanitaria.

Proveedor de último recurso: Concepto establecido por el Comité Permanente entre Organismos (IASC) que se traduce en el compromiso por parte de la Agencia líder del grupo temático de hacer todo lo posible para garantizar una respuesta adecuada y apropiada. Esto significa instar a todos los socios humanitarios pertinentes a abordar las carencias críticas y, si fracasa, dependiendo de la urgencia, y en función del acceso, de la seguridad y la disponibilidad de fondos, el líder del grupo temático puede tener que comprometerse a compensar la carencia.

Resiliencia: Capacidad de las personas, hogares, comunidades, instituciones y sistemas nacionales para prevenir, absorber y recuperarse de los traumas, mientras siguen funcionando y adaptándose de una manera que apoyen las perspectivas a largo plazo de desarrollo sostenible, paz y seguridad, y la obtención de derechos humanos.

⁷ Por favor, consulte el Servicio Conjunto de Elaboración de Perfiles de Desplazados Internos, disponible en inglés en: <https://www.jips.org/tools-and-guidance/urban-profilingguidance>

9. MONITOREO Y CUMPLIMIENTO

El cumplimiento de esta Política será monitoreado por la División de Protección Internacional en estrecha colaboración con las Oficinas Regionales y las Divisiones de la sede central.



10. FECHAS

Esta Política entrará en vigor inmediatamente y se revisará en septiembre de 2024, también para reflejar cualquier acontecimiento importante en las Naciones Unidas y los mecanismos y la estructura entre organismos para la coordinación y la respuesta a los desplazamientos internos.

11. CONTACTO

La persona de contacto para esta Política es el Jefe de la Sección (Personas desplazadas internas) de la División de Protección Internacional.





© ACNUR/Althea Gonzales

12. HISTORIA

Esta Política incorpora ciertos elementos y sustituye todas las políticas internas emitidas previamente en cuanto a la participación del ACNUR en situaciones de desplazamiento interno.

Incluye:

1997 IOM/FOM/87 – Papel de ACNUR con las personas desplazadas internas

2000 IOM/FOM/12 – ACNUR y las personas desplazadas internas

2001 IOM/FOM77 – Directrices operacionales sobre la participación del ACNUR con personas desplazadas internas

2004 IOM/FOM/46 – Involucramiento con situaciones de personas desplazadas internas: un proceso para la toma de decisiones

2006 IOM/FOM/35 – Involucramiento de ACNUR con nuevas situaciones de personas desplazadas internas

2007 IOM/FOM/26 – Papel del ACNUR en el apoyo de una respuesta humanitaria mejorada a las situaciones de desplazamiento interno: marco de políticas y estrategia de implementación

2007 IOM/FOM/28 – La protección de las personas desplazadas internas y el papel del ACNUR

UNHCR/OG/2016/2 – Directrices operacionales sobre la participación del ACNUR en situaciones de desplazamiento interno

13. REFERENCIAS

Unión Africana, [Convención de la Unión Africana para la protección y la asistencia de los desplazados internos en África](#) („Convención de Kampala”), 23 de octubre de 2009

Grupo de Trabajo del Grupo Temático Mundial de Protección, [Manual para la protección de los desplazados internos](#), Junio de 2010

IASC, [Marco sobre soluciones duraderas para personas desplazadas internas](#), en inglés, 2010

IASC, [Directrices sobre la preparación para dar respuesta en situación de emergencia](#), en inglés, Julio de 2015

IASC, [Política sobre protección en la acción humanitaria](#), en inglés, 2016

IASC, [Declaración de los Directores sobre la importancia de la protección en la acción humanitaria](#), en inglés, 2013

IASC, [Módulo de referencia para la coordinación de grupos temáticos a nivel nacional](#), Julio de 2015

ACNUR, [Política de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia](#), 2017 ACNUR/HCP/2017/Rev.1

ACNUR, [Política de edad, género y diversidad](#), 2018

ACNUR, [Política sobre la Protección de datos personales de personas de interés del ACNUR](#), 2015

ACNUR, [Nota interna para los representantes del ACNUR: Liderazgo de protección en emergencias humanitarias complejas](#), en inglés, 2016

ONU OCHA, [Principios rectores sobre los desplazamientos internos](#), en inglés, 2004





UNHCR
ACNUR
La Agencia de la ONU
para los Refugiados